



Federación Ornitológica del Norte

Acta de la Asamblea General Extraordinaria

3 de Marzo 2018

En Noreña (Asturias), siendo las 11:00 horas del día 3 de Marzo de 2018, y en el local municipal sito en la C/ El Condado de Noreña nº4 bajo, debidamente convocados, presentes o representados, que posteriormente se relacionan, bajo la presidencia Francisco Javier Del Campo a fin de celebrar la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Ornitológica del Norte (FON) y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Resolución del expediente disciplinario abierto a la Unión Ornitológica de Vigo.
- 2.- Ruegos y preguntas.

Asociaciones presentes:

Aves Canoras de Santander.
Grupo Astur de Canaricultores Gijón.
Asociación Ornitológica Canaricultores de Navarra.
Sociedad Compostelana de Ornitología (Santiago de Compostela)
Unión de Canaricultores de Valdeorras.
Asociación Buenos Amigos de Irún.
Asociación Ornitológica Picos de Europa Solares (Cantabria).
Asociación de Canaricultores de Salamanca.
Asociación Ornitológica Sierra de Aralar (Navarra).
Asociación de Criadores de Aves del Principado de Asturias.
Unión Ornitológica de Vigo.
Asociación Ornitológica Tierras del Cid (Burgos)

Asociaciones ausentes:

Asociación Ornitológica El Caminillo Yuncler (Toledo).
Asociación Ornitológica 9 Amigos de Logroño.

Asociaciones representadas:

Asociación Lucus Augusti (Lugo). Representada por la Asociación Ornitológica Picos de Europa Solares (Cantabria).
Unión de Canaricultores de León representada por el Grupo Astur.
Asociación Club Ornitológico Deportivo Arevalense representada por Asociación Ornitológica Tierras del Cid (Burgos)

Previamente al inicio de la asamblea se hizo entrega a todas las asociaciones de un dossier con toda la documentación necesaria para el seguimiento de la misma.

Antes de comenzar el presidente Javier del Campo comunica la baja de la sociedad ASGADA a falta de pagar una diferencia en anillas y hacer entrega de las anillas para dar por finalizada la relación de esta asociación con la Federación Ornitológica del Norte.

1.- Resolución del expediente disciplinario abierto a la Unión Ornitológica de Vigo.

La documentación del expediente se envió a todas las sociedades por correo electrónico.

El texto enviado y que expuso el Presidente ampliamente fue el siguiente:

“El hecho constitutivo de la falta muy grave ha sido el incumplimiento reiterado de los acuerdos tomados por la Asamblea de la F.O.N. al celebrarse el “I Concurso Ornitológico Sociedades do Noroeste”.

En Octubre de 2017, el Presidente de F.O.N., Sr. Del Campo media entre el Presidente de C.O.E., Sr. Guil y el Vicepresidente de la Unión Ornitológica de Vigo Sr. Comesaña, intentando buscar una solución para poder celebrar el concurso anteriormente mencionado, que se organizaba conjuntamente con una sociedad miembro de F.O.R.G. y para el cual se había tramitado la asistencia de jueces NO C.O.E., hecho éste no autorizado en asociaciones pertenecientes a C.O.E.

Tras varias conversaciones y sin encontrar ninguna solución que satisficiera al Sr. Comesaña, este comunica al Sr. Del Campo que ellos celebrarán el concurso de cualquier forma a lo que el Presidente de F.O.N. responde que como responsable de la F.O.N. no puede autorizar el concurso y que este tema se trataría en Asamblea General Extraordinaria de la F.O.N. El Sr. Comesaña indica que lo entiende y que asumirán lo que la Asamblea decida.”

El 25 de Enero, Iván Comesaña (Vicepresidente de Vigo) se pone en contacto con Javier indicando que tenía una asamblea y necesitaba saber si pueden organizar el concurso 2018 colaborando con la asociación de O Grove cumpliendo las normas de FON y COE.

Javier se pone en contacto con Emilio Guil y este le envía un mensaje de WhatsApp en el que dice que Vigo puede hacer el concurso en colaboración con la sociedad de O Grove con las siguientes condiciones:

- Todos los jueces serán COE
- Todos se pedirán por la página de COE
- En el cartel y reglamento aparecerán los logos de COE y FON
- Las sociedades no COE aparecerán como colaboradoras.

Estas condiciones fueron trasladadas a Iván sin obtener respuesta.

Los representantes de Vigo alegan que Emilio Guil se ofreció a ayudar económicamente con los jueces y se desentendió de todo y no dio soluciones a la Unión Ornitológica de Vigo.

También exponen que en años anteriores han organizado su concurso con jueces no COE y no hubo problemas.

Javier responde que él no es partidario de imponer a las sociedades los jueces que deben llevar a sus concursos, pero que al haber acuerdos assemblearios de COE respecto a la obligatoriedad de contratar jueces COE para los concursos de sociedades COE, no queda más remedio que cumplir con esta exigencia.

Javier también indica que COE tiene medios para controlar la participación de los jueces, por ejemplo la obligatoriedad de solicitarlos a través de la Web de COE y que además este año ha recibido una llamada de Emilio Guil cada vez que una sociedad solicitaba jueces.

A partir de ahora el incumplimiento de la normativa COE por parte de una sociedad COE puede tener consecuencias para la Federación a la que pertenezca esa asociación.

La Asamblea propone dejar sin sanción a la Unión Ornitológica de Vigo si esta se compromete a cumplir toda la normativa en vigor tanto de FON como de COE, dejando claro que una nueva falta en este sentido supondría la expulsión inmediata de dicha asociación.

Los representantes de la asociación de Vigo salen de la sala para deliberar y tomar una decisión.

Pasados unos minutos regresan a la sala y exponen que aceptan las condiciones impuestas por la Asamblea.

Sin más temas que tratar se da por concluida la asamblea.